ACTA No. 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 48-2024

✓ **ACTA PARCIAL**
ACTA FINAL

En las instalaciones del Instituto de Fomento para el Desarrollo del Risaralda INFIDER, se reunieron **DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES** identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.504.054, Gerente del INFIDER en calidad de supervisor y **JOHN MAURICIO CUARTAS CANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.027.060, en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 48 de 2024 conforme a lo siguiente:

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, ACTUACIONES Y TRAMITES A CARGO DEL DESPACHO DEL GERENTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER
CONTRATISTA	JOHN MAURICIO CUARTAS CANO
NIT	10.027.060
IMPUTACIONES PRESUPUESTALES	Rubro 2.1.2.02.02.008.02 Otros Servicios Personales Indirectos CDP 243 del 01 de noviembre 2024 CRP 616 del 16 de noviembre de 2024.
PLAZO	Un (01) mes y quince (15) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.
FECHA DE INICIACION	Noviembre 16 de 2024
FECHA DE TERMINACION	Diciembre 30 de 2024
PRORROGA (S)	No.
SUSPENSION (S)	No
REINICIACION (S)	No
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 5’399.226
VALOR ADICION (S)	0
VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 5’399.226
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	El INFIDER pagará al contratista mediante actas parciales, de acuerdo al documento equivalente presentado por el contratista, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del supervisor.
FECHA DE ELABORACIÓN:	diciembre 15 de 2024.

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		**$** 5'399.226
Valor Adición		**$** 0
Valor total de actas pagadas	$ 0	
Valor presente acta	$ 3'599.484	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$ 1'799.742	
SUMAS IGUALES	**$** 5'399.226	**$** 5'399.226

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 3'599.484
PERIODO DE PAGO: noviembre 16 de 2024 a diciembre 15 de 2024
OBSERVACIONES: Valor acta No.01 $ 3'599.484 saldo: $ 1'799.742

NOTA: El funcionario **DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES**, Gerente del INFIDER, supervisor del contrato CPSP-48-2024, hace constar que el contratista **JOHN MAURICIO CUARTAS CANO** cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual *"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, ACTUACIONES Y TRAMITES A CARGO DEL DESPACHO DEL GERENTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER,* Porcentaje ejecutado sobre la totalidad del contrato del 66,67% de cumplimiento, en el periodo comprendido entre el 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2024, para lo cual se anexa informe de actividades No. 01 con los respectivos soportes, los cuales reposan en el correspondiente DRIVE de la Entidad, es importante resaltar que durante este mes, el contratista acompañó a la gerencia, realizando seguimiento a procesos claves de la gestión institucional, así como acompañamiento a los procesos administrativos y operativos requeridos por el gerente del INFIDER, así mismo, se realizó la revisión de los comités existentes en el INFIDER 2024, también, se realizó la recolección de la información de dichos comités, de igual forma se apoyó en todas las actividades que me fueron solicitadas.

Así las cosas, el contratista declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) del mes de noviembre y diciembre que fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Planilla de pago No. **1068830935** y **1068830956** correspondiente al mes de noviembre, diciembre y canceladas el día 12 de diciembre de 2024.' .

DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES
Gerente
INFIDER
Supervisor

JOHN MAURICIO CUARTAS CANO
Contratista

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 48 de 2024
No. SECOP II CO1.PCCNTR. 6667315

CONTRATISTA	JOHN MAURICIO CUARTAS CANO
C.C.	10.027.060
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, ACTUACIONES Y TRAMITES A CARDO DEL DESPACHO DEL GERENTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA - INFIDER
IMPUTACIONES PRESUPUESTAL	Rubro 2.1.2.02.02.008.02 Otros servicios personales indirectos CDP 243 del 01 de noviembre de 2024 CRP 616 del 16 de noviembre de 2024
PLAZO	Un (1) mes y 15 días, contados a partir de la firma del acta de inicio.
FECHA DE INICIACIÓN	Noviembre 16 de 2024
FECHA TERMINACIÓN	Diciembre 30 de 2024
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRENTA Y NUEVE DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS (5.399.226).

A los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES, Gerente del INFIDER en calidad de Supervisor Y JOHN MAURICIO CUARTAS CANO identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.027.060 en calidad de Contratista; de común acuerdo dan inicio al Contrato de Prestación de Servicios No. 48 de 2024 y número SECOP II CO1_PCCNTR_7024831

DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES
Gerente
INFIDER
Supervisor

JOHN MAURICIO CUARTAS CANO
Contratista

Pereira, noviembre dieciséis (16) de dos mil veinticuatro (2024)

Doctor
DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES
Gerente
INFIDER
Pereira

Asunto: Asignación de supervisión para Contrato de Prestación de Servicios No.48-2024

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No.48 de 2024 y número SECOP II CO1.PCCNTR. 7024831 suscrito con JOHN MAURICIO CUARTAS CANO, identificado con CC 10.027.060, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, ACTUACIONES Y TRAMITES A CARDO DEL DESPACHO DEL GERENTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA - INFIDER". Por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRENTA Y NUEVE DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS (5.399.226). MONEDA LEGAL COLOMBIANA., en un plazo de un (1) mes y 15 días, contados a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos de la suscripción del acta de inicio el cumplimiento de todos los requisitos exigidos.

Para dar cabal ejecución a la labor de la supervisión deberá tener en cuenta lo contenido en la resolución N°. 9 del 2 de enero de 2018 *"Por medio de la cual se actualiza y adopta el manual de contratación y supervisión del Infider"*

Atentamente,

DUPARFAY DE JESÚS BUITRAGO TORRES
Gerente INFIDER

El presente documento se notifica personalmente al supervisor DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES, Gerente del Infider quien en constancia firma a los dieciséis (16) días del mes noviembre de dos mil veinticuatro (2024) como ACEPTACION de la asignación que por este documento se le hace.

DUPARFAY DE JESÚS BUITRAGO TORRES
Gerente del Infider

Escaneado con CamScanner

INFIDER NIT 800019922-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA PEREIRA - RISARALDA INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA - INFIDER	Registro Presupuestal No. REGP 2024 - 616 FECHA 16-11-2024
Dependencia: 03	JURIDICA	

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2024

Por medio del cual se registra en el libro de Presupuesto de Gastos, los valores que se relacionan a continuación, a favor de:JOHN MAURICIO CUARTAS CANO ,CC.10027060

OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, ACTUACIONES Y TRÁMITES A CARGO DEL DESPACHO DEL GERENTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA - INFIDER

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Cuenta Presupuesto		Centro de Costos	C.D.P.	Valor
212020200802	Otros servicios personales indirectos		CDP-2024-423	5,399,226.00
			Total registro	5,399,226.00

SOPORTE : OS-2024-85

ESTADO :

Elaborado	Revisado	Aprobado
Diana Lorena Leon A.	Capacitacion Resol. 765 Nov. 12 de 2024	
TÉCNICO OPERATIVO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

INFIDER
NIT 800019922-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
PEREIRA - RISARALDA
INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA - INFIDER

C.D.P. No.	
CDP 2024 -	423
FECHA	01-11-2024

Dependencia: 03 JURIDICA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2024

Que en el Presupuesto de Gastos del INFIDER, para la vigencia fiscal del año 2024 existen las partidas requeridas y pueden ser comprometidas, tal como se relacionan a continuación:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Cuenta Presupuesto		Centro de Costos	Valor	Saldo
212020200802	Otros servicios personales indirectos		6,359,088.00	48,410,072.00
		Total certificado	**6,359,088.00**	

OBJETO DEL GASTO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, ACTUACIONES Y TRÁMITES A CARGO D DESPACHO DEL GERENTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA - INFIDER

ESTADO DEL CERTIFICADO ac

Elaborado	Revisado	Aprobado	Autorizo
TÉCNICO OPERATIVO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCI	GERENTE

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7024831
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	23 horas de tiempo transcurrido *(14/11/2024 3:03:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7024831
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, ACTUACIONES Y TRAMITES A CARDO DEL DESPACHO DEL GERENTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA - INFIDER
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	45 Días
Fecha de inicio de contrato	
Fecha de terminación del contrato	29/12/2024 11:59 PM
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No
Reversión	☐Si ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA - INFIDER -

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

John Mauricio Cuartas Cano

COLOMBIA, Pereira
Numero de documento 10027060

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
John Mauricio Cuartas Cano	Bancolombia	Ahorros	

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: JOHN MAURICIO CUARTAS CANO *Fecha de aprobación:* 14/11/2024 5:04:36 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES *Fecha de aprobación:* 15/11/2024 2:15:54 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7024831
Proveedor John Mauricio Cuartas Cano
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 19 #7-53
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección Calle 19 #7-53
Código postal 66001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 19 No.7-53 Piso 4 Edificio Lotería de Risaralda	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

1 CO1.PCCNTR.7024831

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
5.399.226,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80161500	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, ACTUACIONES Y TRAMITES A CARGO DEL DESPACHO DEL GERENTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA	1,00	UN	5.399.226,00	5.399.226,00	5.399.226,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 19 horas de tiempo transcurrido *(14/11/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 21 horas de tiempo transcurrido *(14/11/2024 5:04:37 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐ CDP 423.pdf	CDP 423.pdf	(detalle)
☐ CERTIFICADO DE RECURSOS HUMANOS.pdf	CERTIFICADO DE RECURSOS HUMANOS.pdf	(detalle)
☐ ESTUDIO PREVIO.pdf	ESTUDIO PREVIO.pdf	(detalle)
☐ CLAUSULADO .pdf	CLAUSULADO .pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	DUPARFAY DE JESÚS I	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	18504054	Guardar y notificar
Supervisor	DUPARFAY DE JESÚS I	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	18504054	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	DUPARFAY DE JESÚS I	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	18504054	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	DUPARFAY DE JESÚS BUITRAGO TORRES	15/11/2024 2:15:55 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	DUPARFAY DE JESÚS BUITRAGO TORRES
Supervisor	DUPARFAY DE JESÚS BUITRAGO TORRES	15/11/2024 2:15:55 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	DUPARFAY DE JESÚS BUITRAGO TORRES
Ordenador del pago	DUPARFAY DE JESÚS BUITRAGO TORRES	15/11/2024 2:15:55 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	DUPARFAY DE JESÚS BUITRAGO TORRES

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Si ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Si ☑ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Si ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Si ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Si ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑ Si ☐ No *	5.399.226
	Total	5.399.226

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Reversión Si No

TUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA - INFIDER -

MBIA, Pereira

onado

n Mauricio Cuartas Cano

OMBIA, Pereira

el proveedor

	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
s Cano	Bancolombia	Ahorros	

trato

or

AURICIO S CANO — Fecha de aprobación: 14/11/2024 5:04:38 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito

Estatal

AY DE JESUS O TORRES — Fecha de aprobación: 15/11/2024 2:15:54 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito

CO1_PCCNTR_7024831_Firmado

:

eto

Certificado
Bancario

Miércoles, 30 de octubre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JOHN MAURICIO CUARTAS CANO identificado(a) con CC 10027060, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	85117652357	2013/12/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-12, 07:42:02 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1068830935

Periodo Cotización: noviembre de 2024 **Periodo Servicio:** noviembre de 2024

PAGADO 12/12/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOHN MAURICIO CUARTAS CANO		
Documento	CC10027060	**Dirección**	CR 17B #44 B - 1 JARDIN ETAP 2 MZ11 CS11
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3450347
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineterio	Total	
CC 10027060	JOHN MAURICIO CUARTAS CANO	59	00	X																0	15	15	15	0	(230301) PORVENIR	$ 720.000	$ 115.200	(EPS010) EPS SURA	$ 720.000	$ 90.000	0,522	$ 720.000	$ 3.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 209.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 720.000	$ 720.000	$ 720.000	$ 0	$ 115.200	$ 90.000	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 209.000	$ 0	$ 209.000

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-12, 07:43:03 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1068830956

Periodo Cotización: diciembre de 2024 **Periodo Servicio:** diciembre de 2024

PAGADO 12/12/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOHN MAURICIO CUARTAS CANO	**Dirección**	CR 17B #44 B - 1 JARDIN ETAP 2 MZ11 CS11
Documento	CC10027060	**Teléfono**	3450347
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Forma Presentación**	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL	**Departamento**	RISARALDA
Ciudad	PEREIRA	**Identificación**	
Representante Legal		**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS
Total Afiliados	1		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días A.RP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 10027060	JOHN MAURICIO CUARTAS CANO	59	00	X																0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.440.000	$ 230.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.440.000	$ 180.000	0.522	$ 1.440.000	$ 7.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 418.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.440.000	$ 1.440.000	$ 1.440.000	$ 0	$ 230.400	$ 180.000	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 418.000	$ 0	$ 418.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

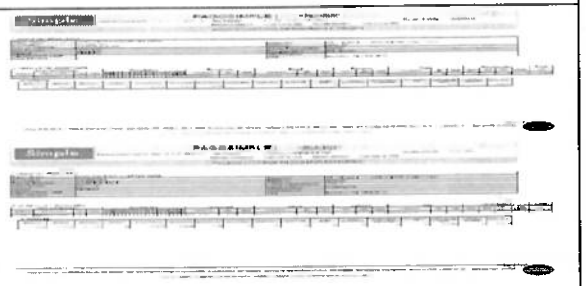
Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA	JOHN MAURICIO CUARTAS CANO.
INFORME DE ACTIVIDADES Nº	01
PERIODO	16/11/2024 A 15/12/2024
NÚMERO DEL CONTRATO	CPSP NO. 48 DE 2024 Y NÚMERO. SECOP II CO1.PCCNTR. 6667315
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, ACTUACIONES Y TRAMITES A CARGO DEL DESPACHO DEL GERENTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER
PLAZO INICIALMENTE PACTADO	UN (1) MES Y 15 DIAS , CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5.399.226
VALOR DEL PERIODO DEL INFORME	$ 3.599.484
FECHA DE INICIO	16/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2024
SUPERVISOR	DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES.

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS EJECUCION DEL CONTRATO
1. Brindar apoyo a los procesos administrativos y operativos requeridos por el gerente del INFIDER.	El día 16 de noviembre de 2024 me reuní con el Gerente del INFIDER Dr. DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES, con el fin de socializar los alcances del contrato, y establecer tareas para su ejecución.	Acta de reunión física
2. Recopilar y apoyar la presentación de informes administrativos que le sean requeridos.	Para el presente alcance, se recolecto la información de los comités existentes y se elaboró un informe de lo evidenciado.	Informe físico.
3. Realizar seguimiento y control de los informes llevados por la Gerencia.	Se recolecto el informe de seguimiento a la comisión de personal del INFIDER de fecha 14 de noviembre del 2024, el cual, fue presentado por la doctora Liliana María Jimenez Cano, jefa de control interno, para su análisis, seguimiento y control, para lo cual se presenta informe de lo encontrado el día 06 de diciembre del 2024.	Informe físico.
4. Revisión de los oficios elaborados por las diferentes áreas y que deban ser firmados por el gerente.	Se recolecto el informe de seguimiento al comité de conciliación del INFIDER de fecha 22 de noviembre del 2024, el cual, fue presentado por la doctora Liliana María Jimenez Cano, jefa de control interno, el cual se encuentra para su análisis.	Para el presente alcance no es posible aportar evidencia debido a que se encuentra en análisis para el correspondiente informe.
5. Asistir a las mesas de trabajo y reuniones internas y externas que se requieran.	Para el presente alcance no fui requerido por el supervisor del contrato.	No es posible aportar debido a que no fui requerido.

6. Brindar apoyo en procesos administrativos a las demás áreas del Instituto de Fomento para el Desarrollos de Risaralda.	Para el presente alcance se brindó apoyo al área de control interno para la recolección de las carpetas de los comités existentes en el INFIDER, según quedo establecido en acta de reunión de fecha 22 de noviembre de 2024, en consecuencia, la información que se ha encontrado se ha compartido con control interno para el desarrollo de los correspondientes informes.	Acta de reunión física.
7. Las demás actividades que le sean asignadas de conformidad con el objeto del presente contrato y en especial las previstas en el estudio de conveniencia y oportunidad allegado por el INIFDER.	Para el presente alcance no fui requerido por el supervisor del contrato.	
8. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del INFIDER cuando legalmente le corresponda.	Se anexa pago de la seguridad social del mes de NOVIEMBRE Y DICIEMBRE del 2024.	
9. Subir a la plataforma del SECOP II a través de la sección 7 "Ejecución del contrato documentos ejecución del contrato" del SECOP II, el informe de entrega final de los bienes suministrados, si se configura a través de la plataforma transaccional, De igual manera al finalizar el contrato deberá constar en la plataforma el informe final de ejecución. con el visto bueno del supervisor del contrato.	Una vez se vaya ejecutando el contrato, se van ir subiendo la documentación correspondiente al SECOPII.	No es posible aportar prueba, debido a que la documentación se sube al Secop II, después de pasar la cuenta, en consecuencia, para el otro informe se aportara las evidencias correspondientes.

10. Informar oportunamente al Supervisor del contrato, las dificultades encontradas para la correcta ejecución del mismo.	El día 22 de noviembre del 2024, informe verbalmente al Gerente que me encuentro en la recolección de la información de los comités, sin embargo, no se evidencia el comité de riesgo, comité técnico de riesgo operativo, lo que dificulta realizar seguimiento y control de los comités del INFIDER.	No es posible aportar evidencia, debido a que se informó verbalmente.
11. Atender de forma oportuna todas las consultas e inquietudes que sean requeridas por el supervisor del contrato, a través de diferentes medíos de comunicación	Para el presente informe fui requerido para Identificar los comités existentes en el INFIDER. Verificar la existencia de los comités requeridos para la vigencia 2024. Consolidar la información de los comités de la vigencia 2024. Coordinar con control interno para la verificación de los comités vigentes, debido a que se encuentran realizando un seguimiento a los mismos, y atender las recomendaciones brindadas por la dependencia, las cuales se atendieron mediante informe que se presentó el día 28 de noviembre del 2024.	Informe físico

JOHN MAURICIO CUARTAS CANO.
C.C. No. 10.027.060 de Pereira Risaralda.
Contratista

INFIDER Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda	PROCESO: REUNION ORDIANRIA	
	ACTA DE REUNION	Versión:02

Fecha: 16 de octubre de 2024	**Hora de inicio:** 9:00 a.m.	**Hora final:** 11:30 a.m.	Acta No. 01
Lugar: Sala de Juntas de la Gerencia.			

ORDEN DEL DIA

1. Inicio de la reunión.
2. Socialización de los objetivos o alcance del contrato
3. Revisión de la posibilidad de mejorar los comités existentes en el INFIDER.
4. Tareas y recomendaciones.
5. Fin de la reunión.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Inicio de la reunión.

El día 16 de noviembre de 2024, se llevó a cabo reunión con el Dr. **Duparfay de Jesús Buitrago Torres**, Gerente del INFIDER, en calidad de supervisor, con el fin de dar la bienvenida al contratista **John Mauricio Cuartas Cano**, firmar el acta de inicio, y, ponerlo en contexto con la labor a ejecutar dentro del INFIDER.

2. Socialización de los objetivos o alcance del contrato

El propósito de esta reunión es socializar los alcances del contrato suscrito entre el INFIDER y el contratista JOHN MAURICIO CUARTAS CANO. Este contrato establece las responsabilidades y obligaciones de ambas partes, incluyendo la provisión de servicios detallada en el clausulado del contrato. Además, se socializan los objetivos y/o alcances del contrato los cuales son:

1. Brindar apoyo a los procesos administrativos y operativos requeridos por el gerente del INFIDER.
2. Recopilar y apoyar la presentación de informes administrativos que le sean requeridos.
3. Realizar seguimiento y control de los informes llevados por la Gerencia.

4. Revisión de los oficios elaborados por las diferentes áreas y que deban ser firmados por el gerente.
5. Asistir a las mesas de trabajo y reuniones internas y externas que se requieran.
6. Brindar apoyo en procesos administrativos a las demás áreas del Instituto de Fomento para el Desarrollos de Risaralda.
7. Las demás actividades que le sean asignadas de conformidad con el objeto del presente contrato y en especial las previstas en el estudio de conveniencia y oportunidad allegado por el INIFDER.
8. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del INFIDER cuando legalmente le corresponda.
9. Subir a la plataforma del SECOP II a través de la sección 7 "Ejecución del contrato documentos ejecución del contrato" del SECOP II, el informe de entrega final de los bienes suministrados, si se configura a través de la plataforma transaccional, De igual manera al finalizar el contrato deberá constar en la plataforma el informe final de ejecución. con el visto bueno del supervisor del contrato.
10. Informar oportunamente al Supervisor del contrato, las dificultades encontradas para la correcta ejecución del mismo.
11. Atender de forma oportuna todas las consultas e inquietudes que sean requeridas por el supervisor del contrato, a través de diferentes medíos de comunicación.

3. Revisión de la posibilidad de mejorar los comités existentes en el INFIDER.

El gerente informa de la necesidad de realizar una revisión uno a uno de los comités que tiene el INFIDER, para verificar que las resoluciones de creación y las actas de reunión se encuentren acorde a la normatividad vigente, con el fin de generar un plan de mejoramiento a corto plazo.

4. Tareas y recomendaciones.

- Identificar los comités existentes en el INFIDER.
- Verificar la existencia de los comités requeridos para la vigencia 2024.
- Consolidar la información de los comités de la vigencia 2024.
- Coordinar con control interno para la verificación de los comités vigentes, debido a que se encuentran realizando un seguimiento a los mismos, y atender las recomendaciones brindadas por la dependencia.

5. Fin de la reunión.

INFIDER Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda	PROCESO: REUNION ORDIANRIA	
	ACTA DE REUNION	Versión:02

Siendo las 11:30 am se da por terminada la reunión.
REGISTRO FOTOGRAFICO O ANEXO, SI APLICA

Proyectó		Responsable	
Nombre	Firma	Nombre	Firma
John Mauricio Cuartas Cano – Contratista.		**Duparfay de Jesús Buitrago Torres – Gerente INFIDER.**	

Se anexa lista de asistencia.

INFIDER Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda	PROCESO : Reunion Ordinaria. LISTADO DE ASISTENCIA	Versión: 02
FECHA DE REUNIÓN: Nov. 16 Dt 2024	TEMA: Socializando De los Objetivos y Alcances Del Contrato	
HORA DE INICIO: 9:00 AM	HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30 A.M.	

PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	COREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Mauricio Cuartas Ramo	10.027060	Contratista	mauricecuartas@hot.	
Deyanira Buitrago T.	18504054	Gerente	gerencia@infidar.gov.co	

Pereira Risaralda, 28 de noviembre de 2024.

Doctor:
DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES.
Gerente
INFIDER

Respetado doctor:

Este informe presenta un resumen de las actividades, logros y desafíos de la ejecución del contrato **CPSP NO. 48 DE 2024** durante el periodo que comprende del 16 de noviembre del 2024 hasta el 15 de diciembre del 2024. El objetivo es mantener al gerente informado sobre el progreso y las áreas que requieren atención.

1. **Resumen ejecutivo:**

Durante el mes que comprende noviembre y diciembre, se ha realizado la revisión y análisis de los comités que existen en el INFIDER, tarea que ha avanzado significativamente, pues, se han logrado identificar 15 comités, los cuales a la fecha se están verificando con las personas que hacen parte del proceso. Los principales logros incluyen que los mismos ya están creados, y algunos funcionan con normalidad. Sin embargo, se han identificado algunos desafíos que requieren de mucha atención, debido a que no se ha efectuado ninguna reunión como es el caso del comité de riesgos y comité técnico de riesgo operativo.

2. **Actividades Realizadas:**

Actividad 1:

El día 22 de noviembre del 2023, me reuní con el Dr. German Augusto Jimenez Restrepo, contratista asignado como apoyo a la oficina de control interno, para preguntarle sobre los comités existentes en el INFIDER, debido a que se han generado varios informes por parte de control interno sobre los mismos, a lo que respondió, que dentro de sus actividades estaba realizar seguimiento a los comités,

pero, que a la fecha las dependencias encargadas no han enviado la información para su análisis, sin embargo, existen un informe de la doctora Liliana María Jimenez Cano, de fecha 14 de junio del 2022, en la página del INFIDER donde se relacionan todos los comités.

Actividad 2:

Se verifico el informe a que hizo alusión el Dr. German Augusto Jimenez Restrepo, contratista asignado como apoyo a la oficina de control interno, y se evidencio lo siguiente:

1. **El Comité Técnico de Gerencia:**

El secretario del Comité es el Asesor jurídico.

2. **El Comité técnico de sostenibilidad del sistema Contable:**

El Secretario la ejerce la profesional especializada del Área Contable.

3. **El Comité de Conciliación:**

El secretario la ejerce el jefe de la oficina Asesora jurídica.

4. **El Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo COPASST:**

El encargado es el director administrativo y financiero.

5. **El Comité de Convivencia Laboral:**

La secretaria la ejerce el director administrativo y financiero.

6. **La Comisión de Personal:**

La secretaria la ejerce el director administrativo y financiero.

7. **Comité técnico de evaluación y calificación de cartera.**

El director administrativo y financiero es la persona encargada.

8. **Comité de Riesgos.**

No se evidencia información física, al igual que no se evidencia un director técnico en administración de riesgo.

9. **Comité de inversiones**

La persona encargada es Maria Doly.

10. **Comité técnico de riesgo operativo**

Hacen parte:

Gerente, Director Administrativo y Financiero, Jefe Oficina Asesora Jurídica, Uno de los profesionales del Área Comercial designado por el gerente; Invitado: Jefe Oficina de Control Interno; Secretario: Director Técnico en Administración de Riesgos.

11. Comité de ética y buen gobierno

El secretario del Comité es el Asesor jurídico.

12. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

La Secretaría Técnica del Comité será ejercida por el Jefe Asesor de la Oficina de Control Interno, quien participará

13. Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

La Secretaría Técnica del Comité será ejercida por el Jefe de Planeación o quien haga sus veces, quien participará con voz, pero sin voto.

Este comité absorbió los siguientes comités:

Comité de archivo
Comité de racionalización de trámites
Comité de capacitación y formación para el trabajo
Comité de incentivos
Comité de capacitación y estímulos
Comité de gobierno en línea

14. **Comité de crédito**.

La persona encargada es María Doly.

15. **Consejo directivo:**

El encargado es el Asesor jurídico.

Actividad 3:

Se analizaron los informes presentados por la oficina de control interno, y se verifican las recomendaciones realizadas a cada comité.

3. Logros y Avances:

Logro 1:

Se ha logrado evidenciar la existencia de 15 comités existentes en el INFIDER, de los cuales 10 están funcionando, sin embargo, se requiere la revisión pormenorizada de cada uno para actualizarlos conforme a la normatividad vigente; los otros cinco todavía están en etapa de verificación.

Logro 2:

Con la identificación de cada uno de los comités, se puede verificar las actas de reuniones y analizar si se está cumpliendo con la normatividad vigente, no obstante, una vez verificados cada comité, se puede realizar un plan de mejoramiento a corto plazo donde se incluyan metas y compromisos con los integrantes de cada comité.

Logro 3:

Con la revisión de cada comité y los informes de control interno, se detectarán los errores que existan en cada comité, en consecuencia, se podrán subsanar de manera oportuna las falencias que se encuentren sin que a futuro se siga cometiendo el mismo error.

4. Desafíos y Riesgos:

Desafío 1:

La revisión y análisis de cada uno de los comités existentes en el INFIDER requiere una rigurosa verificación con la normatividad vigente, asimismo, la interacción con cada uno de los integrantes para socializar los errores y enseñar las metodologías nuevas establecidas por la ley de ser el caso.

Desafío 2:

Las actividades planteadas para realizar el seguimiento y control de los comités existentes en el INFIDER, es una actividad que requiere de mucho tiempo y dedicación constante, debido a la cantidad de comités, además, porque cada uno tiene funciones distintas que deben resolver mediante reuniones periódicas establecidas por la ley, lo que hace que en corto tiempo no se puedan verificar y analizar todos los comités.

Riesgo 1:

Del análisis que se realiza de los informes generados por la oficina de control interno, se evidencia que existen recomendaciones que requieren de atención y pronta solución, pues, algunos comités se encuentran bajo la normatividad anterior y no la vigente, sin embargo, los procesos y procedimiento, se están rigiendo acorde a las normas internas del INFIDER, situación que debe ser verificada, pues, no es compatible con la realidad jurídica vigente.

5. Próximas Acciones:

Acción 1:

Recopilar los informes generados por la oficina de control interno y verificar las recomendaciones para subsanar las mismas.

Acción 2:

Recopilar toda la documentación de los comités en un drive de fácil acceso para su consulta y análisis, también, conformar las carpetas físicas con cada una de las actas de reuniones vigentes.

Acción 3:

En la verificación de cada una de las carpetas de los comités, analizar si cada uno de los mismos cumple con la normatividad y en caso contrario subsanar.

6. Recomendaciones:

Para superar los desafíos actuales y asegurar el éxito de los comités, se recomienda la verificación y análisis de cada uno de los comités por parte de los secretarios designados por lo menos una vez al mes, también, general un cronograma de reuniones, donde se incluyan temas y compromisos.

Conclusión:

Los comités del INFIDER tienen un papel fundamental en la planificación, evaluación y ejecución de proyectos relacionados con la operación administrativa de la entidad, pues, su enfoque colaborativo y multidisciplinario ha permitido abordar de manera integral las necesidades y desafíos locales de la institución, contribuyendo significativamente a través de un proceso de toma de decisiones informado y transparente, que los recursos sean utilizados de manera eficiente y eficaz, promoviendo así la sostenibilidad y el bienestar de la comunidad.

En consecuencia, se debe verificar cada resolución de constitución de los comités, analizar las actas de reunión, realizar la verificación de si se está cumpliendo la normatividad vigente, realizar socialización de los cambios implementados por la ley a los integrantes de cada comité, para que se desarrolle cada comité conforme lo determina la ley.

Atentamente,

JOHN MAURICIO CUARTAS CANO
Contratista.

Pereira Risaralda, 06 de diciembre de 2024.

Doctor:
DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES.
Gerente
INFIDER

Respetado doctor:

Por medio de la presente, me permito informar el seguimiento y control del informe de fecha 14 de noviembre de 2024, presentado por la doctora Liliana María Jimenez Cano, jefa de control interno, sobre la comisión de personal 2024 – 2025 del INFIDER, al cual se le revisaron las conclusiones y recomendaciones que se realizaron por dicha dependencia.

1. **La Comisión de Personal:**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA REVISIÓN

La Oficina de Control Interno con el ánimo de mejorar y fortalecer el proceso de situaciones que puedan ocasionar riesgos jurídicos para la entidad presenta la siguientes conclusiones y recomendaciones conforme a lo observado en los documentos aportados por la comisión del personal del INFIDER.

Se observa que la Comisión de Personal del INFIDER fue conformada mediante Resolución No. 200 del 23 de octubre de 2023, para el periodo 2023 – 2025, donde se hizo la elección de los representantes de los empleados, el cual uno de ellos no cumplía los requisitos de ley para su postulación, no obstante, a la fecha solo existe un representante de los empleados, además, no se observa suplentes para ocupar el puesto dejado por la señora Elcy Nayid Zapata Cardona, en consecuencia, se tendrá que hacer una nueva elección para reemplazar a la persona que hace falta y de ser posible, elegir dos personas más como suplentes.

En cuanto a la periodicidad mensual en las reuniones del comité, se evidencia que se han reunido mensualmente, y, fe de ello, son las 9 actas de las reuniones que se encuentran suscritas por los integrantes debidamente firmados.

Cabe resaltar que, de acuerdo con la normativa legal, las comisiones de personal deben reunirse al menos una vez al mes. Estas reuniones pueden ser convocadas por cualquiera de sus miembros o por el secretario técnico de la comisión, y podrán celebrarse de manera presencial o virtual.

Sobre este particular, las funciones de la Comisión de Personal no se limitan al conocimiento y atención de las reclamaciones que presenten los servidores de carrera en los temas de su competencia. Además, debe vigilar el cumplimiento al orden de provisión de los empleos, participar en la elaboración del plan anual de formación, capacitación y estímulos, y hacer seguimiento de su cumplimiento, la formulación de programas de diagnóstico y medición del clima organizacional, entre otras.

Adicionalmente, en el inciso cuarto del numeral 15 del Criterio Unificado Comisiones de Personal del 22 de mayo de 2018, se indicó lo siguiente:

La Secretaría Técnica indagará a los comisionados sobre los temas a tratar en la reunión, con el propósito de que el presidente efectúe la citación y establezca el orden del día. Si no existen temas a tratar, y así lo expresan los comisionados por cualquier medio que pueda evidenciarlo, se entenderá efectuada la reunión y se levantará un acta en la que

conste dicha situación, salvo aquellos casos en los cuales, aunque no se haya agendado ningún tema, exista interés en realizar la reunión y se cite a los comisionados a sesión.

Con relación a las recomendaciones, la Oficina de Control Interno recomienda lo siguiente:

- Se recomienda realizar una nueva elección para reemplazar a la señora Elcy Nayid Zapata Cardona, representante de los empleados.
- Se recomienda, de ser posible, elegir dos suplentes en representación de los empleados.
- Se recomienda modificar la resolución No. 200 del 23 de octubre de 2023, en cuanto a la nueva conformación de los representantes de los empleados.
- Se recomienda establecer el reglamento de funcionamiento de la comisión según lo previsto en el parágrafo del artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015, no obstante, en caso de que ya exista, mantener una copia en la carpeta de la comisión para su consulta.
- Se recomienda en lo posible, que las personas que sean integrantes de la comisión de personal del INFIDER, y, al mismo tiempo, se encuentren aspirando a un cargo dentro de la misma entidad, a través de la CNSC, dejen constancia del conflicto de interés, para así poder nombrar un reemplazo. (Concepto 158501 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública)
- Se recomienda implementar programas de capacitación que permitan a los empleados adquirir nuevas habilidades y conocimientos, alineados con las necesidades de la institución y los cambios en el sector.
- Se recomienda diseñar planes de carrera que permitan a los empleados visualizar su crecimiento profesional dentro de la institución y motivarlos a alcanzar sus metas.
- Se recomienda establecer un sistema de evaluación del desempeño justo y transparente, que permita identificar fortalezas, áreas de mejora y oportunidades de desarrollo individual.

- Se recomienda incentivar al personal del INFIDER para que participe más en la comisión de personal, y procedan a postularse cuando haya la necesidad.

Del análisis realizado se evidencia que se debe convocar para la elección y conformación de los representantes de los empleados dentro de la comisión de personal, tanto principal como suplentes.

También, incluir dentro de la carpeta de la comisión de personal el reglamento, debido a que no se encuentra, tampoco se tiene conocimiento del mismo, no obstante, en caso de no existir se debe realizar el reglamento.

Además, no se evidencia un programa de capacitación para los empleados, por lo que se debe tener en cuenta para la vigencia 2025.

Asimismo, se requiere un plan de carrera para incentivar a los empleados del INFIDER.

Por último, generar una estrategia que incentive a los empleados a participar más activamente en la postulación para la representación de ellos dentro de la comisión de personal.

En conclusión, las recomendaciones realizadas por control interno son de forma y no de fondo, pero, son indispensables, en el entendido que se verifica la ausencia de uno de los integrantes de dicha comisión de personal.

Ahora bien, no se ha logrado evidenciar el reglamento de la comisión de personal, sin embargo, se sigue en la tarea de encontrarlo para incluirlo dentro de la carpeta que se lleva en el INFIDER.

En cuanto a la capacitación e incentivos, se desconoce si existe un rubro dentro del instituto para tal fin, ahora bien, se puede analizar la posibilidad de implementar algo acorde a lo que recomienda control interno.

Finalmente, el seguimiento y control que se realiza debe hacerse periódicamente, no es suficiente hacerlo una sola vez, pues, se debe revisar acta por acta para verificar que se encuentren bien elaboradas.

Atentamente,

JOHN MAURICIO CUARTAS CANO
Contratista.

INFIDER Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda	PROCESO: REUNION ORDIANRIA	
	ACTA DE REUNION	Versión:02

Fecha: 22 de noviembre de 2024	**Hora de inicio:** 8:00 a.m.	**Hora final:** 10:00 a.m.	Acta No. 02
Lugar: Sala de Juntas de la Gerencia.			

ORDEN DEL DIA

1. Inicio de la reunión.
2. Comités existentes en el INFIDER
3. Tareas y recomendaciones.
4. Fin de la reunión.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Inicio de la reunión.

El día 22 de noviembre de 2024, se llevó a cabo reunión con el Dr. **German Augusto Jimenez Restrepo**, contratista asignado a control interno del INFIDER, con el fin de hablar sobre los comités existentes del INFIDER, toda vez que él se encuentra realizando unos informes de seguimiento a los mismos.

2. Comités existentes en el INFIDER

El Dr. German Augusto Jimenez Restrepo, manifiesta que por solicitud de la doctora Liliana María Jimenez Cano, jefa de control interno del INFIDER, se le asigno la tarea de realizar el seguimiento a los comités que existen en el INFIDER, y, que ha sido difícil la recolección de las resoluciones como de las actas de reuniones, debido a que son muchas y las dependencias encargadas son muy dadas a no entregarlas debido a que se pueden extraviar, por lo que ha estado solicitando una por una de las carpetas y realizando los informes respectivos, también, que a la fecha se han realizado dos informes los cuales son comité de conciliación, la comisión de personal, no obstante, se tiene como fuente de la existencia de los comités un informe que se encuentra en la página del INFIDER el cual realizo la doctora Liliana María Jimenez Cano de fecha 14 de junio del 2022.

Además, se habló que cada dependencia tenia a cargo varios comités, por lo que tocaba dirigirse a cada dependencia del INFIDER y solicitar la correspondiente

información, y que, en caso de encontrar la información compartirla con control interno para seguir realizando los informes correspondientes.

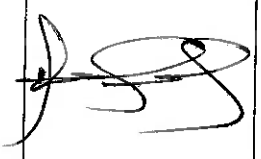
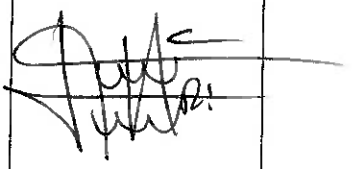
3. **Tareas y recomendaciones.**

- Revisar el informe de la doctora Liliana María Jimenez Cano de fecha 14 de junio del 2022, que se encuentra en la página del INFIDER.
- Verificar la existencia de los comités.
- Compartir la información recolectada con la oficina de control interno para la verificación y realización de los informes de seguimiento de su competencia.
- Apoyar en la consecución de las resoluciones y actas de reunión de los diferentes comités.

4. **Fin de la reunión.**

Siendo las 10:00 am se da por terminada la reunión.

REGISTRO FOTOGRAFICO O ANEXO, SI APLICA

Proyectó		Responsable	
Nombre	Firma	Nombre	Firma
John Mauricio Cuartas Cano – Contratista.		**German Augusto Jimenez Restrepo – Contratista asignado a control interno.**	

Se anexa lista de asistencia.

INFIDER
Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda

PROCESO : Reunion Ordinaria.

LISTADO DE ASISTENCIA | **Versión: 02**

FECHA DE REUNIÓN: 22 - Noviembre - 2024

TEMA: Comités existentes en el INFIDER

HORA DE INICIO:	HORA DE FINALIZACIÓN:
8:00 am	10:00 am

PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	COREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Germán Augusto Jimenez Restrepo	1120498868	Contratista	germanjimenezabogado12@gmail.com	
Mauricio Cuartas Cano	10027060	Contratista	mauricocuartas@hot.	